



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 07 de Octubre de 2.024

NOTA CA-UEP Nº 082/2024

Señores

Abg. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Presente

PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) Nº 01/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, POTREROS, PORTONES Y OTROS PARA EL PROGRAMA PR-L1162", Contrato Abierto Plurianual, Por Montos Mínimos y Montos Máximos, Adjudicación por el Total, DNCP ID Nº: 452.262, IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199478

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, dentro del marco **Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR**, para el **Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria del Paraguay**, a ser ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

En ese sentido se ha recibido las siguientes observaciones en la plataforma SICP de la DNCP, para lo cual mencionamos cuanto sigue:

- Se remite Formulario contemplado en la Resolución DNCP 1354/21 "Declaración Jurada del Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020"
- Se remite Formulario FG04 de Constancia Plurianual, ajustado en el SICP con la información requerida.

Igualmente se menciona para el presente proceso cuanto sigue:

- a) Remisión del dictamen justificativo para el presente llamado de adquisición

En ese contexto se eleva el presente dictamen justificativo, en el marco de la solicitud de inicio del proceso de adquisición bajo el llamado de "**COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) Nº 01/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, POTREROS, PORTONES Y OTROS PARA EL PROGRAMA PR-L1162", Contrato Abierto Plurianual, Por Montos Mínimos y Montos Máximos, Adjudicación por el Total, DNCP ID Nº: 452.262, IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199478**, bajo la modalidad de Comparación de Precios, Sistema BID, Contrato Plurianual, con registro **DNCP ID Nº 452.262; IDB CLIENT BID Nº PR-L1162- P199478**, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales"...

Reiteramos que el presente proceso se rige bajo las normativas expedidas por el organismo financiador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **Políticas de Adquisiciones, GN-2349-15**, y se encuentra excluida de la aplicación de la Ley Nº 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su apartado del TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo Nº 14 Contrataciones excluidas; Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones; inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.
Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa Nº 2763 entre Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay

Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1º Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;



**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"**

**UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**

Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"...".

Se estipula que la presente llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 01/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRA DE CERRAMIENTO, POTREROS, PORTONES Y OTROS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"**, Contrato Abierto Plurianual, Por Montos Mínimos y Montos Máximos, Adjudicación por el Total, DNCP ID N°: 452.262, IDB CLIENT BID: PR-L1162-P199478, se encuadra conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, indicando que el proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, apartado y que la misma ha obtenido la **No Objeción del BID**, conforme Nota BID O-CSC/CPR-1538/2024, de fecha 23 de Setiembre de 2024, conforme a lo solicitado

- b) Justificación de la aplicación del pago de Anticipo, para el presente proceso de adquisición¹: **SI APLICA. (Para el presente proceso se podrá solicitar anticipo).**

En relación al presente punto, se hace mención que se tiene previsto en el pliego de bases y condiciones la posibilidad de solicitar el pago del anticipo (20%) por parte de la firma que fuera adjudicada. En virtud a la envergadura del servicio a ser realizado en un centro de investigación ganadero, la cual en el marco del programa se tiene como objetivo principal la evaluación de la eficiencia de los sistemas de producción de cría bovina de carne a diferentes grados de intensificación en pastizales en la ecorregión centro sur del Paraguay, además de los siguientes objetivos específicos: a) Determinar los índices de producción de 3 sistemas de producción de cría bovina de carne a diferentes grados de intensificación en pastizales en la ecorregión centro sur del Paraguay; b) Determinar los índices reproductivos de 3 sistemas de producción de cría bovina de carne a diferentes grados de intensificación en pastizales en la ecorregión centro sur del Paraguay, c) Demostrar la factibilidad económica de los sistemas de producción mejorada y tecnificada de cría bovina de carne en pastizales en la ecorregión centro sur del Paraguay. y d) Evaluar los resultados obtenidos en el estudio, comparando los tratamientos entre sí en base a las buenas prácticas utilizadas en cada sistema.

Para esto se estima la realización de dichos trabajos de investigación pecuario, en el Centro de Investigación Barrerito, sito en la ciudad de Caapucú, en una superficie de la misma estimada en 1.000 Ha, aproximadamente con la instalación de potreros internos de 17 a 20 cantidades aproximadamente, conforme a las particularidades del avance del trabajo de investigación a ser realizados en el marco del Programa.

Por ello, se eleva la presente justificación sobre la previsión del pago de anticipo, pues es realizada a fin de que la firma que sea adjudicada pueda contemplar la cobertura a los gastos de traslado de equipos, movilización de personales, acopio de materiales y ciertos rubros que implican erogación financiera significativa para el inicio del servicio objeto del presente llamado, resaltando que se ejecutará en el interior del país, en la sede del Centro de Investigación Ganadero "Barrerito", sito en el Departamento de Paraguari, en la ciudad de Caapucú.

Ante lo expuesto se eleva la presente justificación bajo declaración jurada a fin de dar cumplimiento a la normativa legal.

- c) Informe sobre la justificación de la disponibilidad plurianual presupuestaria al presente proceso.

¹ A lo relacionado lo dispuesto en el Art. 189° de la ley 7228/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024": **"Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, la entrega de un anticipo. Al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo. En ningún caso el anticipo podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento), del valor del contrato y en todos los casos deberá estar amparado con una garantía correspondiente al 100% (cien por ciento), del valor del anticipo"**

Art. 40° inciso h) de la Resolución 4401/23 "Por la cual se Reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas": **"En los casos en que se disponga la utilización del Anticipo, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado únicamente a MIPYMES se dispondrá su utilización sin la justificación por parte de la Convocante"**.

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 entre Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay

Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;



**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”**

**UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**

Se realiza la presente aclaración que para el proceso de referencia, se dispone de la disponibilidad presupuestaria plurianual, en virtud a lo registrado actualmente, y a la solicitud emanada por la máxima autoridad institucional del IPTA al MEF, conforme documento anexo, lo cual se encuentra en fase de ajuste correspondiente. Se resalta que los fondos a ser utilizados para el presente llamado es derivado del Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, bajo la Fuente de Financiamiento 20, y las mismas serán ejecutadas bajo las políticas de adquisiciones BID GN-2349-15

Por último se reitera que el presente proceso se encuentra excluido de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, en virtud a lo dispuesto en su Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14, inciso e)²

En atención a las necesidades institucionales dentro del presente marco del Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, es de suma importancia contar con este tipo de adquisiciones de servicios, por ello ante todo lo expresado, solicitamos gentilmente pueda ser publicado en el portal SICP de la DNCP, el presente llamado invocado.

Se Adjuntan

Declaración Jurada del Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020”

No Objeción del BID al Proceso

Constancia del Llamado del Sistema IDB Client BID

HUGO
FRANCISCO
CANTERO LEON

Firmado digitalmente por HUGO FRANCISCO
CANTERO LEON
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY,
o=CERTIFICADO NO QUALIFICADO PARA
SERVIDORES PUBLICOS, ou=FIRMA
ELECTRÓNICA, sn=CANTERO LEON,
givenName=HUGO FRANCISCO,
serialNumber=C1998171, cn=HUGO
FRANCISCO CANTERO LEON
Fecha: 2024.10.08 07:16:28 -03'00'

**Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162**

² Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14, inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 entre Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay

Oficina Central IPTA: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136

Oficina de Gestión IPTA: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte 1° Carlos Rocholl – Edificio Kuarahy Center

www.ipta.gov.py - Email: coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py; adquisiciones-uep@ipta.gov.py;



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 07 de Octubre de 2.024	
Quienes suscriben, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso, con C.I.N° 913.960 y el Coordinador General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), Dr. Ricardo Garay Arguello, con C.I.N° 523.957, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.	
CÓDIGO SNIP N° :	786
NOMBRE DEL PROYECTO:	“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	“COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 01/2024 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, POTREROS, PORTONES Y OTROS PARA EL PROGRAMA PR-L1162” – Contrato Abierto Plurianual. DNCP ID N°: 452.262 ID CLIENT BID: PR-L1162-P199478
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, por un monto de USD. 20.000.000.- (Dólares Americanos Veinte Millones), aprobado por Ley N° 6904/2022, de fecha 03 de Mayo de 2022. <u>Monto del Préstamo en Guaraníes:</u> Gs. 144.390.000.000.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 1.000.000.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 06/11/2023	Gs. 134.803.000.000.-
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
RICARDO GARAY ARGUELLO Firmado digitalmente por RICARDO GARAY ARGUELLO Fecha: 2024.10.07 13:19:19 -03'00' Dr. Ricardo Garay Arguello Coordinador General UEP Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162)	EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO Fecha: 2024.10.07 15:03:52 -03'00' Ing. Agr. Edgar E. Esteche A. Presidente Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1538/2024
23 de septiembre de 2024

Dr. Ricardo Garay Argüello
Coordinador General del Programa
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4925/OC-PR (PR-L1162)
Primer Programa Individual de Financiamiento para el
Mejoramiento de la Investigación, Innovación y
Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay.
Solicitud de no objeción al PBC – CP N°1/2024
“Servicios de mantenimiento y reparación de
alambrada de cerramiento, potreros, portones y
otros para el programa PR-L1162”. Proceso
P199478.

De nuestra consideración:

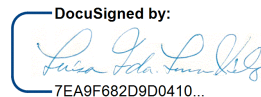
Recibimos la nota CGP-UEP N°159/2024 fechada el 19 de setiembre del 2024, a través de la cual solicitan la no objeción del Banco al pliego de bases y condiciones del llamado CP N°1/2024 “*Servicios de mantenimiento y reparación de alambrada de cerramiento, potreros, portones y otros para el programa PR-L1162*”, y dan retorno a los comentarios realizados por el Banco.

Al respecto, luego de la revisión documental realizada, verificamos que los comentarios del Banco fueron atendidos en su mayoría, por lo cual pueden avanzar con el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Quedamos a la espera de la versión ajustada del documento para expedirnos al respecto.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:


7EA9F682D9D0410...
Luisa Fernanda Lema Vélez

Especialista Sectorial Senior en Desarrollo Rural

[Regresar a Portal de Cliente](#)



Búsqueda

Aviso General de Adquisiciones

Gestión de Adquisiciones

Gestión Financiera

Gestión de Flujo de Trabajo

Preguntas Frecuentes

Gestión de Adquisiciones

OPERACIÓN 4925/OC-PR

Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto aprobado	Monto actual aprobado	Institución
PR-L1162	Primer Programa Individual de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Plan de adquisiciones | Planes aprobados | Comentarios

Estado de Plan de Adquisiciones: Aprobado

Procesos con hitos atrasados: 04

[Descargar Raw Data](#)

Monitoreo de hitos planificados por método de supervisión.

[Comentarios](#)

[Agregar proceso](#)

Estado de Contratos Registrados

Estado de Enmiendas Registradas

[Limpiar filtro](#)

Coloque acá el nombre de una columna para agrupar las filas

ID Proceso	Nombre	Componente	Monto estimado	Estado
PR-L1162-P199478	Servicio de Ma...	2 Mejoramiento c	\$ 140.000,00	Previsto



Volver al inicio